



**A LA COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica información relativa al aumento de capital liberado acordado por la Junta General Ordinaria de accionistas de BBVA celebrada el 11 de marzo de 2011, bajo el apartado 5.1 del punto quinto de su orden del día, para implementar el sistema de retribución flexible al accionista denominado "Dividendo Opción". Se acompaña nota informativa con indicación de la propuesta de calendario y otros extremos del Dividendo Opción.

Madrid, 16 de marzo de 2011

NOTA INFORMATIVA

La Junta General Ordinaria de accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., bajo el apartado 5.1 del punto quinto de su orden del día, aprobó una ampliación de capital liberada con el objeto de implementar el sistema de retribución flexible denominado Dividendo Opción, que permitirá a los accionistas optar por recibir acciones liberadas de BBVA o un importe en efectivo.

La ejecución de dicha ampliación de capital liberada se propondrá a la consideración del Consejo de Administración en su reunión del próximo 29 de marzo, a los efectos de que el Dividendo Opción se pueda implementar durante el mes de abril, coincidiendo con las fechas en las que venía siendo habitual el pago del denominado dividendo complementario.

De este modo, de aprobar el Consejo de Administración la ejecución del referido acuerdo de ampliación de capital liberada, está previsto que la misma se lleve a cabo de acuerdo con el calendario siguiente¹:

- 29 de marzo de 2011: Comunicación del número de derechos necesarios para recibir una acción nueva, así como del precio definitivo del compromiso de compra de los derechos de asignación gratuita por parte de BBVA.
- 31 de marzo de 2011: (23:59 hora de Madrid). Fecha de referencia (*record date*) para la asignación de los derechos de asignación gratuita.
- 1 de abril de 2011: Comienzo del período de negociación de los derechos de asignación gratuita.
- 11 de abril de 2011: Fin del plazo para solicitar la retribución en efectivo (venta de derechos de asignación gratuita a BBVA).
- 15 de abril de 2011: Fin del período de negociación de los derechos de asignación gratuita.
- 20 de abril de 2011: Pago de efectivo a los accionistas que hayan solicitado retribución en efectivo (venta de derechos de asignación gratuita a BBVA).
- 27 de abril de 2011: Inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones en las bolsas españolas², sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones.

¹ Las fechas previstas están sujetas a la aprobación por parte del Consejo de Administración de la ejecución del acuerdo y pueden presentar particularidades respecto de los accionistas titulares de acciones o ADRs de BBVA en las diferentes bolsas en que cotiza BBVA.

² Se solicitará igualmente la admisión a cotización en las diversas bolsas extranjeras en las que cotiza BBVA.

Por último, se estima que de ser finalmente aprobada por el Consejo de Administración la ejecución de la referida ampliación de capital liberada , el precio de compra aproximado por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de cada derecho de asignación gratuita, de acuerdo con la fórmula aprobada por la Junta General de accionistas, se situaría en el entorno de los 0,15 euros por derecho.

Madrid, 16 de marzo de 2011